



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 084 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GRDS

... SÁNCHEZ
de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao 09 MAYO 2008

09 MAYO 2008

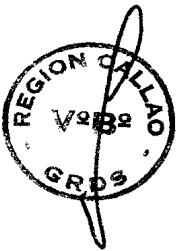
VISTOS:

El Informe N° 125-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Mayo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 208-2007-GRC-GRPPAT de fecha 18 de Junio del 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 210-2007/ GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 13 de Agosto de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; EL Informe N° 295-2007-GRC/GRPPAT de fecha 03 de setiembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 252-2007/GOB.REG.DEL.CALLAO-GRDS de fecha 12 de Setiembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 306-2007-GRPPAT - OPEPI de fecha 26 de setiembre del 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 1029-2007-GRC/GRPPAT -OPT de fecha 03 de Octubre del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación ; el Informe N° 360-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 020-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 08 de Mayo de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 151-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 08 de Mayo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de febrero del año 2007 se emitió el Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED N° 008-2007, el cual aprobó que con recursos del Fondo Educativo se financie la capacitación en áreas de: Lógico Matemático, Ciencia y Ambiente, Comunicación Integral y Personal Social. Esta capacitación esta dirigida a los docentes de educación secundaria de las escuelas públicas de la Provincia Constitucional del Callao, trasladando el acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Social a fin de que se implemente el mencionado acuerdo;

Que con Informe N° 125-2007/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 24 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional otorgue la conformidad para la ejecución de la Actividad denominada "**CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL**", con un valor ascendente a **S/.206,020.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; solicitud que contó con la respectiva aceptación y conformidad de dicha instancia superior;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con Informe N° 208-2007-GRC/GRPPAT de fecha 18 de Junio de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Expediente de la Actividad a la Gerencia General Regional, para que esta a su vez lo envíe a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con el fin que incorpore las recomendaciones indicadas por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones de acuerdo al Informe N° 135-2007-GRC-GRPPAT-OPEPI de fecha 07 de Junio del 2007;

Que, mediante Informe N° 252-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 12 de septiembre 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, precisa que se han incorporado las recomendaciones indicadas al Expediente Técnico, solicitando a la Gerencia General Regional se remita el expediente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que asigne la respectiva cobertura presupuestal por un valor ascendente a S/.177,120.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Informe N° 306-2007-GRPPAT-OPEPI de fecha 26 de setiembre del 2007, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones concluye que la actividad se encuentra consistente con el Plan Anual 2007 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;

Que, mediante Informe N° 1029-2007-GRC/GRPPAT -OPT de fecha 03 de Octubre del 2007 la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la Cobertura Presupuestal para la actividad, por la suma de **S/. 177,120.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, a través del Memorandum N° 094-2008-GRC/GRPPAT de fecha 18 de Enero del 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica, que con Informe N° 079-2008-GRC/GRPPAT/OPT la Oficina de Presupuesto y Tributación, ha efectuado la Actualización de las cadenas presupuestales para el presente ejercicio 2008, con la codificación de los saldos de balance de las actividades relacionadas al Fondo Educativo, el cual tiene como NEMO: 0039;

Que, con Informe N° 360-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de Mayo de 2008, la Oficina de Logística, comunica que el valor referencial determinado por la Unidad Funcional de Valores Referenciales de la Oficina de Logística, a través del Informe N° 153-2008-GRC/GA-OL-JVV, de fecha 06 de Mayo de 2008, asciende a la suma de **S/. 177,120.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** con precios base al mes de mayo del 2008;

Que, con el Informe N° 020-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 08 de Mayo de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe el Expediente Técnico y los Términos de Referencia de la Actividad "CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido



9 MAYO 2008



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 84

2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008

en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos Nº 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y Nº 028-2007-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece a la letra que "La Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda (.....)";

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL**"; con un monto ascendente a **S/. 177,120.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** con precios base al mes de mayo del 2008 y un plazo de ejecución de Cuatro (04) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OUBA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

09 MAYO 2008

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, los términos de Referencia para la Contratación de Servicios para la Actividad **CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL** ", a realizarse mediante el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle de los Anexos que debidamente visados forman parte integrante del Expediente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N°01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

**"CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL
DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO - MATEMATICA, CIENCIA Y
AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"**

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO	Costo	
					Unitario	Total
5.3.11.27	Servicios No Personales					25.600,00
	Coordinador - Responsable	Pers-Mes	1	4	2.200,00	8.800,00
	Supervisor academico	Pers-Mes	1	4	1.800,00	7.200,00
	Monitor	Pers-Mes	2	4	1.200,00	9.600,00
5.3.11.39	Otros servicios de terceros					119.520,00
	Profesional para Capacitacion de Profesores en Logico Matematica, según terminos de referencia	Unidad	1	4	5.130,00	20.520,00
	Profesional para Capacitacion de Profesores en Comunicacion Integral, según terminos de referencia	Unidad	1	4	5.130,00	20.520,00
	Profesional para Capacitacion de Profesores en Ciencia y ambiente, según terminos de referencia	Unidad	1	4	5.130,00	20.520,00
	Profesional para Capacitacion de Profesores en Personal Social, según terminos de referencia	Unidad	1	4	5.130,00	20.520,00
	Operario de Limpieza de local, según terminos de referencia.	Unidad	4	4	530,00	8.480,00
	Personal de seguridad de local, según terminos de referencia	Unidad	4	4	530,00	8.480,00
	Servicio de Refrigerio (Coffee Break), según terminos de referencia	Unidad	5.120		4,00	20.480,00
5.3.11.48	Materiales de Enseñanza					32.000,00
	Carpeta de trabajo para profesores, según especificaciones tecnicas	Unidad	320		100,00	32.000,00
TOTAL						177.120,00



084

ANEXO 1

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS.....

2. DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos minimos que debe cumplir el COORDINADOR RESPONSABLE para la Actividad denominada "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008

3. PERFIL PROFESIONAL

El profesional que desempeñará el rol de **COORDINADOR RESPONSABLE** deberá poseer los siguientes requisitos:
Licenciado en Educación o profesional con 04 años de experiencia en temas vinculados a la educación y/o administración pública.
Competencia profesional y ética.

FUNCIONES

Monitorea el desarrollo de la actividad "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL", velando por el cabal cumplimiento de los objetivos trazados.

Realizar Coordinaciones con el Supervisor Administrativo para el cumplimiento de las metas.

Elabora informes técnicos y administrativos sobre las acciones de su competencia.

Realiza otras funciones que le encarguen el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento.

4. DURACION DEL SERVICIO

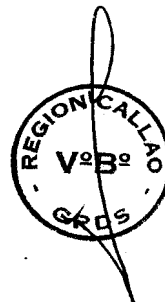
04 Meses

5. LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

6. CANTIDAD

Se contratará a un (01) Coordinador Responsable de la Actividad



7. DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Coordinador Responsable asciende a la suma de S/.8,800.00 (Ocho Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del Profesional y la conformidad del funcionario responsable.

8. VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial Mensual : S/. 2,200.00
Valor Referencial Total : S/.8,800.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008



084

ANEXO 2

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

2. DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el SUPERVISOR ACADEMICO para la Actividad denominada "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"

3. PERFIL PROFESIONAL

El profesional que desempeñará el rol de **SUPERVISOR ACADEMICO** deberá poseer los siguientes requisitos:
Bachiller en Educación o profesiones afines, con 02 años de experiencia en temas vinculados a la educación y/o administración pública.
Competencia profesional y ética.

FUNCIONES

Monitorea el desarrollo de la actividad "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL", velando por el cabal cumplimiento de los objetivos trazados.

Acompaña el desarrollo del proceso de capacitación

Garantiza el cumplimiento de los plazos de ejecución de la Actividad de acuerdo a un cronograma establecido y aprobado.

Elabora informes sobre las acciones de su competencia

Realiza otras funciones que le encarguen el Coordinador Responsable de la Actividad.

4. DURACION DEL SERVICIO

04 Meses

5. LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional del Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

6. CANTIDAD

Se contratará a un (01) Supervisor Académico de la Actividad.

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008



10

084

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

7. DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Supervisor Académico asciende a la suma de S/.7,200.00
(Siete Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del.....
Profesional y la conformidad del funcionario responsable

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

8. VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial Mensual : S/. 1,800.00
Valor Referencial Total : S/.7,200.00

09 MAYO 2008



ANEXO 3

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

2. DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el Monitor para la Actividad denominada "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

8 MAYO 2008

3. PERFIL

El personal que desempeñará el rol de **MONITOR** deberá poseer los siguientes requisitos:

Estudios Técnicos afines, con 01 año de experiencia en temas vinculados a la educación y/o administración pública.

Competencia profesional y ética.

FUNCIONES

Apoya directamente al Supervisor Académico, así como al Coordinador-Responsable para el desarrollo de la actividad "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL", velando por el cabal cumplimiento de los objetivos trazados.

Apoya en el desarrollo del proceso de capacitación

Apoya en los registros de asistencias y entregas de materiales a los docentes.

Vela por la pulcritud de los locales de enseñanza y por el buen mantenimiento

Elabora informes sobre las acciones de su competencia y los que le indique el supervisor y/o el Coordinador

Realiza otras funciones que le encargue el Coordinador Responsable de la Actividad.

4. DURACION DEL SERVICIO

04 Meses

5. LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

6. CANTIDAD

Se contratará a dos (02) monitores de la Actividad.



084

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

7. DE LOS PAGOS

El monto total a pagar a cada Monitor asciende a la suma de S/ 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del responsable, ascendiendo la suma total por 02 monitores a S/ 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles).

ANTHONY PERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de Oficina de Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008

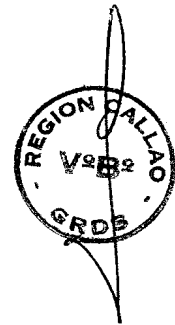
8. VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial Mensual x 01 Monitor : S/. 1,200.00

Valor Referencial Total x 01 Monitor : S/. 4,800.00

Valor Referencial Mensual x 02 Monitores : S/. 2,400.00

Valor Referencial Total x 02 Monitores : S/. 9,600.00



101

084

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO 4

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008

2. DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplir el Profesional que prestará el SERVICIO DE CAPACITACION DE PROFESORES EN LOGICO-MATEMATICA para la Actividad denominada "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"

3. PERFIL PROFESIONAL

El profesional que realizará la **CAPACITACIÓN DE PROFESORES EN LÓGICO-MATEMÁTICA** deberá poseer los siguientes requisitos:

De preferencia educador de profesión, Ingeniero y/o Matemático, con experiencia en la docencia, con maestría y/o segunda especialidad.

Competencias prácticas y experiencias en la gestión de grupos de trabajo.

Competencia profesional y ética.

FUNCIONES:

Los profesionales que realizarán la CAPACITACION DE PROFESORES EN LOGICO-MATEMATICA, cumplirán las siguientes funciones:

- Generar mejores habilidades en los docentes para transmitir con efectividad mediante el proceso enseñanza-aprendizaje, los conceptos e ideas fuerza de los contenidos curriculares oficiales del curso de Lógico-Matemático.
- Coadyuvar a un mejor servicio educativo en las Instituciones Educativas que prestan sus servicios los docentes participantes, y que aportarán a la resolución de las deficiencias de comprensión Lógico-Matemático.
- Transmisión de técnicas y de herramientas pedagógicas específicas temáticas.
- Brindar asesoría a cada docente y ejecutar 02 evaluaciones: de asimilación y de adquisición de mejores capacidades, especialmente para la enseñanza de Lógico-matemático.

4. DURACION DEL SERVICIO

04 Meses (64 horas pedagógicas mensuales, los sábados y domingos)

5. LUGAR DON DE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instalaciones que la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional del Callao designe.

6. DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al profesional que brindará el servicio, asciende a la suma de S/.20,520.00 (Veinte Mil Quinientos Veinte Nuevos Soles), pagaderos en forma



084

mensual, a la presentación del Informe y la responsable.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

7. VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial Mensual : S/. 5,112.00
Valor Referencial Total : S/. 20,520.00

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008



084

ANEXO 5

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

ANTONY FERNANDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2. DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplir el Profesional que prestará el SERVICIO DE CAPACITACION DE PROFESORES EN COMUNICACIÓN INTEGRAL para la Actividad denominada "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"

09 MAYO 2008

3. PERFIL PROFESIONAL

El profesional que realizará la **CAPACITACIÓN DE PROFESORES EN COMUNICACIÓN INTEGRAL** deberá poseer los siguientes requisitos:

De preferencia educador de profesión, Psicólogo con especialidad en educación, con experiencia en la docencia, con maestría y/o segunda especialidad.
Competencias prácticas y experiencias en la gestión de grupos de trabajo.
Competencia profesional y ética.

FUNCIONES:

Los profesionales que realizarán la CAPACITACION DE PROFESORES EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, cumplirán las siguientes funciones:

- Generar mejores habilidades en los docentes para transmitir con efectividad mediante el proceso enseñanza-aprendizaje, los conceptos e ideas fuerza de los contenidos curriculares oficiales del curso de Comunicación Integral.
- Coadyuvar a un mejor servicio educativo en las Instituciones Educativas que prestan sus servicios los docentes participantes, y que aportarán a la resolución de las deficiencias de comprensión Lectora.
- Transmisión de técnicas y de herramientas pedagógicas específicas temáticas.
- Brindar asesoría a cada docente y ejecutar 02 evaluaciones: de asimilación y de adquisición de mejores capacidades, especialmente para la enseñanza de Comunicación Integral.

4. DURACION DEL SERVICIO

04 Meses (64 horas pedagógicas mensuales, los sábados y domingos)

5. LUGAR DON DE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instalaciones que la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional del Callao designe.

6. DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al profesional que brindará el servicio, asciende a la suma de S/.20,520.00 (Veinte Mil Quinientos Veinte Nuevos Soles), pagaderos en forma



084

mensual, a la presentación del Informe y la responsable.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008



7. VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial Mensual : S/. 5,112.00
Valor Referencial Total : S/. 20,520.00

9/6

1084

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO 6

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008

2. DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplir el Profesional que prestará el SERVICIO DE CAPACITACION DE PROFESORES DE CIENCIA Y AMBIENTE para la Actividad denominada "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"

3. PERFIL PROFESIONAL

El profesional que realizará la **CAPACITACIÓN DE PROFESORES EN CIENCIA Y AMBIENTE** deberá poseer los siguientes requisitos:

De preferencia educador de profesión, Físico, Químico, con experiencia en la docencia, con maestría y/o segunda especialidad.
Competencias prácticas y experiencias en la gestión de grupos de trabajo.
Competencia profesional y ética.

FUNCIONES:

Los profesionales que realizarán la CAPACITACION DE PROFESORES EN CIENCIA Y AMBIENTE, cumplirán las siguientes funciones:

- Generar mejores habilidades en los docentes para transmitir con efectividad mediante el proceso enseñanza-aprendizaje, los conceptos e ideas fuerza de los contenidos curriculares oficiales del curso Ciencia y Ambiente.
- Coadyuvar a un mejor servicio educativo en las Instituciones Educativas que prestan sus servicios los docentes participantes, y que aportarán a la resolución de las deficiencias de comprensión en el área de Ciencia y Ambiente.
- Transmisión de técnicas y de herramientas pedagógicas específicas temáticas.
- Brindar asesoría a cada docente y ejecutar 02 evaluaciones: de asimilación y de adquisición de mejores capacidades, especialmente para la enseñanza del área de Ciencia y Ambiente.

4. DURACION DEL SERVICIO

04 Meses (64 horas pedagógicas mensuales, los sábados y domingos)

5. LUGAR DON DE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instalaciones que la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional del Callao designe.



075

6. DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al profesional que brindará el servicio, asciende a la suma de S/.20,520.00 (Veinte Mil Quinientos Veinte Nuevos Soles), pagaderos en forma mensual, a la presentación del Informe y la conformidad del funcionario responsable.

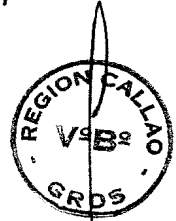
7. VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial Mensual : S/. 5,112.00
Valor Referencial Total : S/. 20,520.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

ANEXO 7

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

2. DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplir el Profesional que prestará el SERVICIO DE CAPACITACION DE PROFESORES EN PERSONAL SOCIAL para la Actividad denominada "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008

3. PERFIL PROFESIONAL

El profesional que realizará la **CAPACITACIÓN DE PROFESORES EN PERSONAL SOCIAL** deberá poseer los siguientes requisitos:

De preferencia educador de profesión, Historiador, con experiencia en la docencia, con maestría y/o segunda especialidad.
Competencias prácticas y experiencias en la gestión de grupos de trabajo.
Competencia profesional y ética.

FUNCIONES:

Los profesionales que realizarán la CAPACITACION DE PROFESORES EN PERSONAL SOCIAL, cumplirán las siguientes funciones:

- Generar mejores habilidades en los docentes para transmitir con efectividad mediante el proceso enseñanza-aprendizaje, los conceptos e ideas fuerza de los contenidos curriculares oficiales del curso de PERSONAL SOCIAL.
- Coadyuvar a un mejor servicio educativo en las Instituciones Educativas que prestan sus servicios los docentes participantes, y que aportarán a la resolución de las deficiencias de comprensión del curso de Personal Social.
- Transmisión de técnicas y de herramientas pedagógicas específicas temáticas.
- Brindar asesoría a cada docente y ejecutar 02 evaluaciones: de asimilación y de adquisición de mejores capacidades, especialmente para la enseñanza del curso de Personal Social.

4. DURACION DEL SERVICIO

04 Meses (64 horas pedagógicas mensuales, los sábados y domingos)

5. LUGAR DON DE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las Instalaciones que la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional del Callao designe.



084

6. DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al profesional que brindará el servicio, asciende a la suma de S/.20,520.00 (Veinte Mil Quinientos Veinte Nuevos Soles), pagaderos en forma mensual, a la presentación del Informe y la conformidad del funcionario responsable.

7. VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial Mensual : S/. 5,112.00
Valor Referencial Total : S/. 20,520.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008



084

ANEXO 8

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

2. DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir la empresa o institución que realizará el SERVICIO DE REFRIGERIO (Cofee-Break) para la Actividad denominada "CAPACITACION A PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, LOGICO MATEMATICA, CIENCIA Y AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL"

3. CARACTERISTICAS

Alternativa 1

Bebida gaseosa
Agua Mineral
Café
Infusiones varias

Sándwich Mixto y Queso
Sándwich Asado
Pionono (dulce)
Bizcotelas (dulce)

Incluye

La atención de mozos correctamente uniformados, menaje hotelero, mesa vestida y servilletas de papel.

4. LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en el Local donde se desarrollará la capacitación de los docentes de la Actividad.

5. CANTIDAD

Se llevarán a cabo Diez y Seis (16) atenciones de 320 refrigerios cada una, a razón de cuatro (4) atenciones mensuales (los domingos).



91

6. DE LOS PAGOS

El monto total a pagar a la empresa o institución asciende a la suma de S/.20,480.00 (Veinte Mil Cuatrocientos Ochenta Nuevos Soles), pagaderos en cuatro (04) partes equivalentes a S/.5,120.00 (Cinco Mil Ciento Veinte Nuevos Soles) previa conformidad del funcionario responsable.

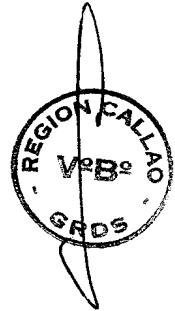
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

7. VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial Mensual : S/. 5,120.00
Valor Referencial Total : S/.20,480.00

09 MAYO 2008



ANEXO 9**1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO**

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

2. DESCRIPCION

Servicio de Mantenimiento de Local

3. CARACTERISTICAS**Personal de Seguridad**

Cantidad: 04

Perfil:

Poseer Menos de 50 años
De preferencia con experiencia

Funciones:

Brindarán seguridad interna y externa al local donde se llevará a cabo la capacitación, en el horario siguiente:
Sábados y Domingos de 07:30am – 16:00pm

Monto a pagar:

Unitario	:	S/. 530.00
Total mensual	:	S/. 2,120.00
Total 04 meses:		S/. 8,480.00

Personal de Limpieza

Cantidad: 04

Funciones:

Se encargarán de la limpieza del local y de los servicios higiénicos donde se llevará a cabo la capacitación.

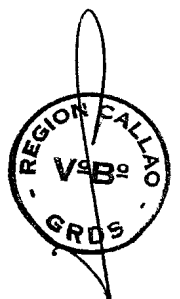
Monto a pagar:

Unitario	:	S/. 530.00
Total mensual	:	S/. 2,120.00
Total 04 meses:		S/. 8,480.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008



084

ANEXO 10

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE DEL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social - OECCTVSS

2. DESCRIPCION

Materiales de Enseñanza

3. CARACTERISTICAS

Carpetas de trabajo para 320 profesores capacitados en los cursos de Comunicación integral, Lógico Matemática, Ciencia y Ambiente y Personal Social.

Cada carpeta contiene:

- Copias de materiales de enseñanza (200 copias por curso). 800 unidades.
- Lapicero azul y rojo. 02 unidades
- Hojas bond 75 gramos (50 hojas por curso). 200 unidades.
- Folder, tamaño A4, doble tapa. 01 unidad.
- Cuaderno Rayado, anillado, Tamaño A4 – 100 hojas. 03 unidades.
- Cuaderno cuadriculado, anillado, Tamaño A4 – 100 hojas. 01 unidad.
- Lápiz 2b con borrador. 02 unidades.
- Borrador grande mixto. 01 unidad.
- Block rayado T A4 - 50 hojas. 03 unidades.
- Block cuadriculado T A4 - 50 hojas. 01 unidad.
- Regla – 30 cms. 01 unidad.
- Sobre de plástico T. oficio. 01 unidad.
- Tajador c/depósito. 01 unidad.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
ete de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 MAYO 2008



084